



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Veintitrés de marzo de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2019-00280-01

En el proceso ordinario laboral de única instancia, promovido por el señor GONZALO DE JESÚS PALACIO contra la sociedad SUPERCARNES JH S. A. S., se ordena por la secretaría certificar lo solicitado por el apoderado judicial de la parte demandante, al tenor de lo dispuesto en el artículo 115 del C. G. del P., aplicable por analogía al procedimiento laboral.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

CATALINA RENDÓN LÓPEZ
Jueza

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.
CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 050 fijado electrónicamente en el Portal Web de la Rama Judicial hoy 24 de marzo de 2021 a las 8 a.m.

La Secretaria